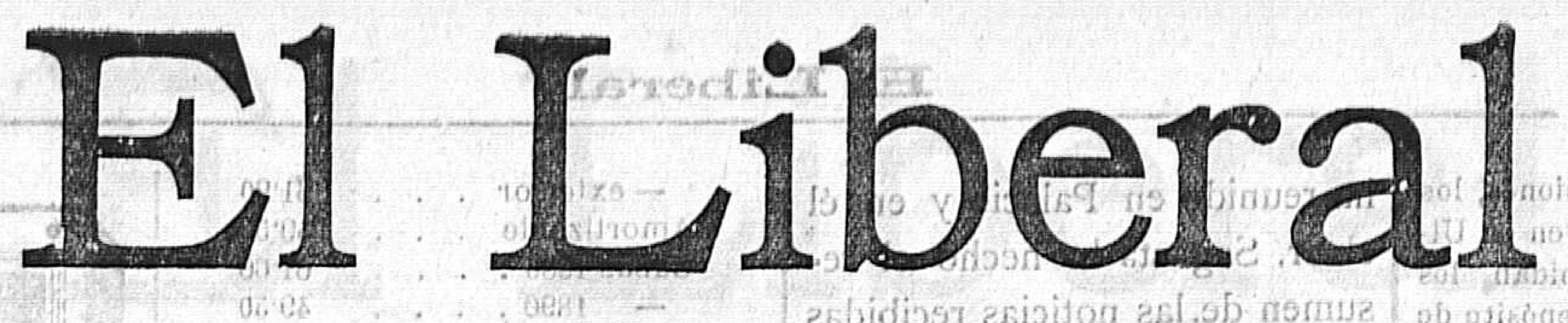


Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. — Mahón, viernes 3 Junio de 1898. (mañana) — **N.º 5.071**

MAHÓN

Neutralidad de la guerra

Circunstancias de los buques beligerantes

Hoy sirve de argumento á estos renglones el tema segundo del sumario de nuestro primer artículo que epigrafiamos ahora en segundo término, y aunque mucho pudiéramos añadir si descendiésemos á considerar minuciosamente cuanto se nos ocurre sobre su concepto, hemos de reducirnos, teniendo en cuenta los estrechos límites del periódico.

* * *

«Las embarcaciones que prestan socorro, se considerarán neutrales en una zona de veinte millas á partir del punto donde se rompan las hostilidades.»

«El buque que no pueda auxiliar á los heridos ó enfermos ni arribar al objeto á puerto propio ó neutral, podrá dejarlos en puerto enemigo de acuerdo con las autoridades del adversario.»

«El Gobierno neutral prohibirá que los buques beligerantes transporten la correspondencia ni combatientes entre los puertos beligerantes, pero solo autorizará que un buque de estos refugiado en sus puertos, embarque los marineros precisos para su salida y maniobras de mar.»

«Si en un puerto neutral se encontrasen buques de Estados enemigos habrán de transcurrir 24 horas entre la salida de uno á otro adversario.»

«Será capturado y confiscado el buque neutral que transporte tropas al servicio activo de los beligerantes pero no si transporta militares y marinos de un beligerante que no cumplen misión de la guerra y se embarcaron como pasajeros particulares, si bien podrán ser extraídos estos y empleados en servicio activo del enemigo.»

«Las embarcaciones que recojan heridos gozarán hasta llenar su misión de toda la neutralidad que las circunstancias del combate y la situación de los buques permitan aplicarles, apreciación que se confía á los humanitarios sentimientos de los combatientes.»

«Se declara neutral el personal religioso, médico y hospitalario de toda embarcación capturada, pudiendo recoger al desembarcar, los objetos é instrumentos de cirujía de su propiedad particular.»

«Dicho personal debe continuar sus funciones en la embarcación».

«Los buques hospitales militares quedan sometidos á las leyes de la guerra en lo relativo á su material que pasa á ser propiedad del que los captura, pero no puede retirarlos de su destino especial durante la guerra.»

«Será protegido de neutralidad todo buque mercante de cualquiera nación cargado exclusivamente de enfermos ó heridos, pero solo la visita de un crucero enemigo, notificada por el diario de navegación imposibilita á los heridos y enfermos para volver á tomar parte en la guerra. El crucero tiene derecho á dejar á bordo un comisionado para acompañar el convoy y asegurarse de la buena fé de la operación.»

«Si el buque contiene además cargamento no considerado contrabando de guerra, también le protege la neutralidad.»

«Los beligerantes conservan el derecho de prohibir á los buques neutrales toda comunicación y movimiento que juzguen perjudicial al secreto de sus operaciones.»

«En casos urgentes los comandantes en jefe puedan hacer convenios particulares para neutralizar accidentalmente y de una manera especial, los buques destinados á la evacuación de heridos y enfermos.»

«Los buques hospitales militares se distinguirán por su pintura exterior blanca con una batería verde.»

«Los buques hospitales de sociedad de socorro reconocidas por los Gobiernos con documento al efecto, prestarán servicio á los heridos y náufragos beligerantes sin distinción de nacionalidad. Se considerarán neutrales y respetados por los beligerantes y llevarán además de su pabellón, la bandera blanca con una cruz roja, y el personal un brazal de los mismos colores.»

«No estorbarán los movimientos de los combatientes, obrarán por su cuenta y riesgo, lo mismo durante el combate que después de él.»

«Los beligerantes tienen sobre ellos el derecho de comprobación y de visita; pudiendo rehusar su concurso y mandarlos retirar.»

«Los heridos y náufragos recogidos por estos buques, no pueden ser reclamados por ninguno de los combatientes, pero quedan obligados á no volver á servir durante la guerra.»

* *

Mañana nos ocuparemos de lo acordado respecto al contrabando de guerra y presas; asaltos, bloqueos, bombardeos, sitios y saqueos.

Suscripción Nacional destinada al fomento de nuestra Marina y gastos de la guerra:

	Ptas.
D. Pedro Hernández, Pbro.	5'00

Continúa abierta la suscripción en la casa Rectoral de Sta. María y en las Redacciones de los periódicos de la localidad.

Nuestros lectores se habrán enterado probablemente de un anuncio de la Alcaldía de esta ciudad llamando á los acreedores del Ayuntamiento para que vayan á recoger las nuevas láminas de las Obligaciones municipales.

A consecuencia de tal anuncio los acreedores se presentan en las Casas Consistoriales durante las horas de despacho en el anuncio oficial fijadas, y en vez de retirar las láminas que les corresponden, encuentran al oficial encargado que les dice: «Ustedes dispensen, pero las nuevas láminas no pueden entregarse porque no están suscritas por el señor Secretario D. Emilio Linares; y como no es posibie ir á recoger su firma por estar veraneando con permiso del Muy Ilustre Ayuntamiento, tendrán ustedes que esperar á que dicho señor regrese del campo y tenga á bien firmar los nuevos títulos.»

Y los acreedores se ven obligados á bajar las gradas del Consistorio sin las láminas, no obstante el anuncio del señor Alcalde.

Y el Ayuntamiento tan tranquilo.

Y el señor Linares veraneando, diciendo sin duda para sus adentros: «¿Y á mi qué? para algo soy miembro del comité neo-fusionista presidido por mi buen amigo el señor Taltavull.»

Un muchacho de unos doce años que pasaba esta mañana por la Cuesta de la Marina, ha sido mordido por un perro, causándole una herida de bastante consideración en una pierna, siendo curado en la farmacia de D. Honorio Pons, por el médico D. Eduardo Colorado.

Como son inumerables las veces que nos quejamos del abandono en que se tiene á la raza canina, y al parecer no somos atendidos por quien tiene el deber de prevenir á los transeuntes de las ferocidades de los perros, es mejor que nosotros mismos adoptemes aquellas medidas que creamos de utilidad, al fin de librarnos de algún accidente como el que hoy deploramos.

Se ha ordenado que en adelante el importe de los telegramas con destino á Portugal por las vías terrestres se perciba en pesetas y no en francos como venia haciéndose.

Establecidas las defensas submarinas en la ría y puerto del Ferrol, de acuerdo con el capitán general de Marina de dicho departamento y á su propuesta se ha hecho público por medio de una circular, que desde hoy quedarán apagados los faros de «Prioriño chico» y castillo de la Palma que marcan la entrada y canal del mencionado puerto.

La Sociedad de Alumbrado por Gas de Palma ha anunciado á sus abonados, por medio de circular, que desde el presente mes eleva el precio del metro cúbico á 42 céntimos ó sean 12 cénts. más que antes.

Han sido denunciados «El País» y «El Nacional»; el último por haber reproducido un artículo de Castelar que publicó la «New Revue».

En el brindis del banquete celebrado en Santiago de Cuba á la llegada de los marinos de la escuadra Cervera, dijo el Arzobispo de aquella Diócesis: «Para España deben ser insuficientes los éxitos en el mar. La bandera roja y amarilla hay que clavarla en el Capitolio de Washington.

Noticias del Ejército

Ha sido destinado, en comisión, á las órdenes del comandante de Artillería de esta plaza, el capitán del 6.º depósito de Reserva, D. Julián Pardiñas Val.

* *

Idem de director del Parque y Comandancia de Artillería de Lérida, el teniente coronel del de Palma, don José López de Coca y Zarauz.

* *

Se ha concedido la cruz de 1.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta el ascenso inmediato, al oficial 1.º de Administración militar, D. Eusebio Pascual Bauzá, por su obra titulada *«El servicio de transportes en el ramo de guerra.»*

* *

Por Real orden fecha 25 de mayo último, se ha hecho extensiva al distrito de Filipinas, la de 25 de abril anterior, suspendiendo el embarque de señores generales, jefes y oficiales para Cuba y Puerto Rico.

* *

El corneta del Regimiento Infantería Regional de Baleares número 2, Juan Costa Torres, ha sido promovido al empleo de cabo con destino á la banda del Batallón Cazadores de Figueras número 6.

* *

Se ha dispuesto que, en casos excepcionales y urgentes, las clases é individuos de tropa aislados ó pequeñas partidas que vayan á incorporarse á sus destinos, podrán viajar con billete de 3.ª en departamento de 2.ª de los trenes-correos de la compañía de los ferrocarriles del norte de la península; por cuya singular atención, se han dado las gracias de real orden á la empresa.

* *

Por real orden de 28 de mayo, se dispone que las Comisiones mixtas de reclutamiento, remitan con urgencia á los capitanes generales respectivos, relación nominal de los soldados que sirvan en filas en los distritos de Ultramar y de la península y sean hermanos de reclutas que no hayan podido justificar la excepción del caso 10 artículo 87 de la ley; su-

pliendo las referidas comisiones, los certificados de los que sirven en Ultramar, por otros que expidan los cuerpos de procedencia ó depósito de embarco.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 5 t.

Telegrafían desde Santiago de Cuba que la escuadra Sampson, compuesta de 15 buques, se encuentra cerca de aquel puerto y se cree que será para atacarlo nuevamente.

El Sr. Sagasta ha declarado que la escuadra Cervera íntegra se encuentra en dicho puerto.

Madrid 2, 5'45 t.

El Consejo de Ministros se ha reunido en Palacio y en él el Sr. Sagasta ha hecho el resumen de las noticias recibidas de la guerra, y del estado de los asuntos diplomáticos.

Madrid 2, 5'50 t.

El Ministro de Marina señor Auñón ha manifestado que al salir el «Cristobal Colón» á coadyuvar á la defensa de la plaza de Santiago de Cuba llevaba enarbolada la insignia del Almirante Cervera, y que la escuadra yankee se había vuelto á presentar delante de Santiago de Cuba creyéndose inminente otra batalla.

Cotización Oficial

Madrid 2 Junio 4'00 t.

4 °/o interior.	47'05
— exterior	61'90
Amortizable	59'50
Cubas 1886	61'00
— 1890	49'50
Banco España	314'00
Tabacalera	000'00
Paris á la vista	82'50 á 83'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas	76'90
Filipinas	56'25

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 2

De Alcudia y Barcelona v. c. «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trips. 30 pasg. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 2

Para la mar vapor yacth francés «Bizert», de 9 tons. cap. Mr. H. Bo frieu, con 5 trips. y su equipo.

Para Palma, pal. esp. «San Rafael», pat. P. Bellot, con 5 trips. y lastre.

Para Palma, pol. gol. «Salvadora», pat. B. Linares, con 6 trips. y carbón mineral.

Imprenta de Bernardo Fábregues.